



RESOLUCIÓN N° 087-

“POR LA CUAL SE DESVINCULA A LA SEÑORA PATRICIA BIBIANA VERA GONZÁLEZ DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 16 de febrero del 2023.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

La Nota de fecha 03 de febrero de 2023, presentada por la señora Patricia Bibiana Vera Sagalez; el Dictamen DAJ N° 92/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; la Nota D.G.P. N° 134 de fecha 16 de febrero de 2023, de la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota de fecha 03 de febrero de 2023, la funcionaria Patricia Bibiana Vera Sagalez, solicita sea dada de baja su categoría en el en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Que, por Dictamen DAJ N° 92/23, la Dirección de Asesoría Jurídica concluye en los siguientes términos: “...esta asesoría jurídica considera que corresponde a la Máxima Autoridad Institucional dictar resolución a fin de desvincular de la institución a la funcionaria Patricia Bibiana Vera Sagalez, con C.I. N° 1.552.624, y en consecuencia dar de baja en el SINARH”.

Que, se tiene a la vista la Resolución N° 5240 de fecha 27 de enero de 2023, por la cual, la Presidencia del Congreso Nacional nombra a la señora Patricia Bibiana Vera Sagalez, con C.I. N° 1.552.624.

Que, por Nota D.G.P. N° 134 de fecha 16 de febrero de 2023, la Dirección de Gestión de Personas de acuerdo a las documentales obrantes en el expediente MEU SENAVE N° 715/23, remite el proyecto de resolución a consideración.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaría General





RESOLUCIÓN N° 087-

“POR LA CUAL SE DESVINCULA A LA SEÑORA *PATRICIA BIBIANA VERA GONZÁLEZ* DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- DESVINCULAR a la señora *Patricia Bibiana Vera Sagalez*, con C.I. N° 1.552.624 del plantel de funcionarios del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), desde el 01 de febrero de 2023.

Artículo 2°.- DISPONER la baja en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), y la cancelación de las cuentas bancarias de salario y viáticos de la señora *Patricia Bibiana Vera Sagalez*, con C.I. N° 1.552.624, desde el 01 de febrero de 2023, por nombramiento en otra entidad del Estado.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, a realizar todos los procedimientos necesarios para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a los organismos correspondientes y cumplida, archivar.


Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General


G. AGR. RODRIGO GONZALEZ
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

